COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME

INFORME DE EVALUACION

LCO Nº 11/16

"CONSTRUCCIÓN DE SALON MULTIUSO PARA EL COMANDO LOGISTICO – PRIMERA ETAPA -ID Nº 313.380

ACTA Nº 1: EVALUACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES

ACTA Nº 2: EVALUACIONES DE LA CAPACIDAD LEGAL , DOCUMENTOS FORMALES y FINANCIERA

ACTA Nº 3: EVALUACIONES TECNICAS Y PRECIOS

ACTA Nº 4: CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2016

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 1

INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCUESO DE OFERTA Nº 11/16 "CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO PARA EL COMANDO LOGISTICO – 1RA ETAPA ID Nº 313.380".

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón de Acto del Centro Financiero Nº 5 - Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día lunes veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 145 de fecha 26 de setiembre de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHAH MENDEZ** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, subalternos, Sub Oficiales y FF.PP. nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCUESO DE OFERTA Nº 11/16 "CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO PARA EL COMANDO LOGISTICO – 1RA ETAPA ID Nº 313.380",** convocado por la UOC N° 5 del Comando Logístico.

SECRETARIO: **SGTO A INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO**
MIEMBROS: **CNEL DCEM PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ**
MY INT CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
FF.PP. ARQ. JOSE LUIS CARRACELA FRANCO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda correspondiente del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

1- ING PEDRO TORRES AMARILLA

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

	DOCUMENTOS/OFERENTE	Obras y Servicios de Ingeniería ING PEDRO TORRES AMARILLA
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
d)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10	CUMPLE

Documentos de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que la Firma: **Obras y Servicios de Ingeniería (de ING PEDRO TORRES AMARILLA),** Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones; ha cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustanciales.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58** "**Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. * Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07).

* Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Obras y Servicios de Ingeniería (de ING PEDRO TORRES AMARILLA)	GS. 149.983.910

La ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertados por lotes, Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho. ----------

Arq JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
FF.PP. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROQUE D GARCIA CABELLO
SGTO AYDTE INT – Análisis Técnico y Contable
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO OCAMPO GIMENEZ
TTE JM – Asesor Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS MARIA COLMAN ROAJS
CAP INT - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO ALCIBIADES AQUINO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – COMITÉ DE EVALUACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDO LOGÍSTICO

CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHAH MENDEZ
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 02/2016

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/16 "CONSTRUCCIÓN DE SALON MULTIUSO PARA EL COMANDO LOGISTICO – PRIMERA ETAPA -ID Nº 313.380.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día 26 de setiembre de dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 145 de fecha 26 de setiembre de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHAH MENDEZ** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, subalternos, Sub Oficiales y FF.PP. nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/16 "CONSTRUCCIÓN DE SALON MULTIUSO PARA EL COMANDO LOGISTICO – PRIMERA ETAPA -ID Nº 313.380",** convocada por el COMLOG -UOC N° 5.

SECRETARIO:
SGTO AYDTE INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
CNEL DCEM PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ
MY INT CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
FF PP Arq JOSE LUIS CARRACELA FRANCO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE Y DE ACUERDO A LA RESOLUCION DNCP Nº 849/15, a fin de comprobar que la misma no estén afectados.

Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

	ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03	OFERENTE		C. I. Nº	REPRESENTANTE LEGAL	VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	OFERENTE			
1	Art 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley	818286-8	Obras y Servicios de Ingenieria (de ING PEDRO TORRES AMARILLA)	818286	ING PEDRO TORRES AMARILLA	Con su numero de cedula de identidad se ha VERIFICADO EN EL SINARH, se compueba que no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03

El análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas

Se ha comprobado que los miembros componentes del Oferente **Obras y Servicios de Ingeniería (de ING PEDRO TORRES AMARILLA)**, no se encuentran expuesto al Art 40 Inc a y b., por lo tanto es apto de ser analizado en la siguiente etapa

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- **En ésta etapa inicialmente se seleccionará a la única oferta presentada y en forma provisoria como único precio.**
- **Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, las muestras presentadas por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnica....**
4. Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE", si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Item	Cod. Catalogo	Descripción	ESPECIFICACION TECNICA	Unidad de Medida	CUMPLE O NO CUMPLE
	72131601-007		Construcción de Salon multiuso - Primera Etapa		
1	76111701-001	Limpieza de Terreno	Limpieza de Terreno	M2	CUMPLE
2	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Extension de Agua corriente provisoria al sitio de obras de 3/4"	MI	CUMPLE
3	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Extension de Alimentacion electrica provisoria hasta la zona de obras de 4x10mm	MI	CUMPLE
4	76111702-003	Servicio de retiro de vallado	Vallado perimetral	MI	CUMPLE
5	72131701-024	Construccion de lomada	Replanteo y Marcacion	M2	CUMPLE
6	72103004-001	Servicio de Excavación Estructural	Excavacion para zapatas de hormigon armado	M3	CUMPLE
7	30101717-002	Tirante de Hormigon armado	Carga de zapatas de Hormigon Armado	M3	CUMPLE
8	30101717-001	Viga de hormigon	Vigas de fundacion de hormigon armado	MI	CUMPLE
9	30101717-002	Tirante de Hormigon armado	Pilares y tronco de pilares de hormigon armado	MI	CUMPLE
10	30101717-002	Tirante de Hormigon armado	Vigas nivel Superior de Hormigon Armado H +3.25	MI	CUMPLE
11	30101717-002	Tirante de Hormigon armado	Vigas Nivel Superior de Hormigon Armado H+2.22	M3	CUMPLE
12	30101717-002	Tirante de Hormigon armado	Losa de Hormigon Armado para entrepiso	M3	CUMPLE
13	72131601-014	Escalera	Escalera de Hormigon Armado para acceso a entrepiso - Unidades de Escalones	Unidad	CUMPLE
14	76111702-001	Servicio de limpieza general de la const	Limpieza final y retiro de escombro	Unidad	CUMPLE
TOTAL CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO - PRIMERA ETAPA					

ANALISIS TECNICO

1.- Conforme al Análisis Técnico realizado

El oferente **Obras y Servicios de Ingeniería (de ING PEDRO TORRES AMARILLA)** que a continuación se menciona cumple con los requerimientos y requisitos, solicitados en el PBC, además de ser la única oferta presentada :

Cabe mencionar que se ha verificado el Análisis de precios ofertados conforme al precio referencial de la convocante de años anteriores y el precio ofertado se encuentra dentro del límite de los precios referenciales establecidos por la convocante, por tanto este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

De todo lo mencionado precedentemente se concluye que el oferente se ajusta a lo solicitado en el PBC, **Obras y Servicios de Ingeniería (de ING PEDRO TORRES AMARILLA)** , teniendo presente de que la planilla de las oferta presentada por el mismo son copia fiel de la planilla inserta en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo tanto, la oferta cumple estrictamente con requerimientos solicitados y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 11:30 horas del día lunes 26 de setiembre de 2016.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

Arq JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
FF.PP. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROQUE D GARCIA CABELLO
SGTO AYDTE INT – Análisis Técnico y Contable
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO OCAMPO GIMENEZ
TTE JM – Asesor Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS MARIA COLMAN ROAJS
CAP INT - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO ALCIBIADES AQUINO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACION * REPUBLICA DEL PARAGUAY * COMANDO LOGÍSTICO *

CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHAH MENDEZ
Presidente del Comité de Evaluación